



ORÍGENES Y ACCIONES DE UN COMPROMISO MUNDIAL: LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

Origins and actions of a global commitment: The Sustainable Development Goals (SDGs)

José Yáñez

Programa de Biodiversidad y manejo de vida silvestre, Centro de Estudios Agrarios y Ambientales. García Reyes 423 2º piso, Valdivia, Chile. Correo electrónico/E-mail: jyanezvalenzuela@gmail.com

RESUMEN

Los ODS sustituyeron a los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), los que desde el 2000 eran la iniciativa mundial para hacer frente a la pobreza extrema, el hambre, prevenir las enfermedades mortales y ampliar la enseñanza primaria a todos los niños, entre otras prioridades del desarrollo. Los ODS reafirman un compromiso internacional de poner fin a la pobreza de forma permanente y crear un planeta más sostenible, seguro y próspero para la humanidad. No se puede desconocer el éxito y el gran beneficio, sobre todo para los países más pobres, de estas iniciativas. Chile como parte de los 193 países miembros de la Organización de Naciones Unidas (ONU), en Septiembre del 2015, suscribió y comprometió así el cumplimiento del programa de desarrollo sostenible, conocido como la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en favor de las personas, el planeta y la prosperidad, que además tiene por objeto fortalecer la paz dentro de un concepto amplio de Libertad. Los últimos gobiernos en nuestro país han hecho, y hacen, ingentes esfuerzos por cumplir con los convenios internacionales, en pos del bienestar de sus habitantes, lamentablemente no se aprecia un esfuerzo equivalente del sector empresarial.

Palabras clave: Desarrollo Sostenible, Agenda 2030.

ABSTRACT

The SDGs replaced the Millennium Development Goals (MDGs), which since 2000 were the global initiative to address extreme poverty, hunger, prevent deadly diseases and extend primary education to all children, including other development priorities. The SDGs reaffirm an international commitment to end poverty permanently and create a more sustainable, safe and prosperous planet for humanity. The success and great benefit, especially for the poorest countries, of these initiatives cannot be ignored. Chile, as part of the 193 member countries of the United Nations Organization (UN), in September 2015, signed and thus committed to the fulfillment of the sustainable development program, known as

the 2030 Agenda for Sustainable Development, in favor of people, the planet and prosperity, which also aims to strengthen peace within a broad concept of Freedom. The last governments in our country have made, and make, enormous efforts to comply with international agreements, in pursuit of the well-being of its inhabitants, unfortunately there is no equivalent effort of the business sector.

Key word: Sustainable Development, 2030 Agenda.

Desarrollo histórico del concepto de desarrollo sostenible

A partir de la década de 1970, los científicos empezaron a darse cuenta que muchas de las acciones humanas producían un gran impacto sobre la naturaleza, por lo que algunos especialistas señalaron la evidente pérdida de la biodiversidad y elaboraron teorías para explicar la vulnerabilidad de los sistemas naturales.

Ya en 1980 la UICN publicó la Estrategia Mundial para la Conservación que respondió a una solicitud del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente, que junto con el World Wildlife Fund contribuyeron tanto financieramente como en la elaboración de temas y estructura. El documento representó un consenso de las políticas relacionadas con los esfuerzos de conservación, en el contexto del desarrollo mundial.

En Octubre de 1984 se reunió por primera vez la Comisión Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo (World Commission on Environment and Development) atendiendo un urgente llamado formulado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en el sentido de establecer una agenda global para el cambio (A global agenda for change). La Comisión partió de la convicción de que es posible para la humanidad construir un futuro más próspero, más justo y más seguro.

Con ese enfoque optimista publicó en abril de 1987 su informe denominado «Nuestro Futuro Común» (Our Common Future). El informe plantea la posibilidad de obtener

un crecimiento económico basado en políticas de sostenibilidad y expansión de la base de recursos ambientales. Su esperanza de un futuro mejor es, sin embargo, condicional. Depende de acciones políticas decididas que permitan desde ya el adecuado manejo de los recursos ambientales para garantizar el progreso humano sostenible y la supervivencia del hombre en el planeta. En palabras de la misma Comisión, el informe no pretende ser una predicción futurista sino un llamado urgente en el sentido de que ha llegado el momento de adoptar las decisiones que permitan asegurar los recursos para sostener a esta generación y a las siguientes. Cuando se conformó la Comisión, en 1983, y sesionó por primera vez, en 1984, como un cuerpo independiente de los Gobiernos y del sistema mismo de las Naciones Unidas, era ya unánime la convicción de que resultaba imposible separar los temas del desarrollo y el medio ambiente.

Ha habido también una interesante evolución tras la publicación de «Nuestro Futuro Común». Si bien fue necesario un tiempo para comenzar a entrever el impacto del informe en la definición de las prioridades globales, gracias a «Nuestro Futuro Común» el concepto de Desarrollo Sostenible ha sido incorporado en todos los programas de la ONU, siendo el eje de grandes hitos del siglo XX como «La Cumbre de la Tierra» o Cumbre de Río, celebrada en Río de Janeiro de 1992, y del siglo XXI como la definición de los Objetivos del Desarrollo del Milenio (ODM) en el 2000 y de los Objetivos del Desarrollo Soste-

nible (ODS) en 2015.

La Comisión Mundial para el Medio Ambiente y el Desarrollo, establecida por las Naciones Unidas en 1983, definió el desarrollo sustentable como el «desarrollo que satisface las necesidades del presente, sin comprometer las capacidades que tienen las futuras generaciones para satisfacer sus propias necesidades».

Fue a partir de la Estrategia Mundial para la Conservación en 1980 y luego del Informe Brundtland «Nuestro Futuro Común» en 1987, que se comienza a hablar de desarrollo sostenible, expresión que conlleva compromisos de los distintos actores de la sociedad para la aplicación de modelos económicos, políticos, ambientales y sociales, además de patrones de consumo, que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida.

Sustentable, sostenido o sostenible

La expresión en inglés «sustainable development», se tradujo al español como desarrollo sustentable, y con ello vino la confusión del sentido y alcance de los términos sostenible y sustentable. El lenguaje, en su sutileza, refleja muchos aspectos no explicitados de la sociedad que los usa. Ambos términos parecen sinónimos, pero no lo son exactamente. Desarrollo Sostenible, en una sociedad más opulenta, deja semiabierta la puerta para que algunos, mediante una ágil pirueta, lo reinterpreten de forma entusiasta como «Desarrollo Sostenido».

Habitualmente la expresión «sustentable» se utiliza referida a algo capaz de sostenerse indefinidamente y por sí misma, sin agotar los recursos materiales o energéticos que necesita para funcionar. A mi juicio, la única diferencia es que el desarrollo sustentable para la Comisión Mundial para el Medio Ambiente y el Desarrollo, es el proceso por el

cual se preserva, conserva y protege solo los Recursos Naturales para el beneficio de las generaciones presentes y futuras sin tomar en cuenta las necesidades sociales, políticas ni culturales del ser humano, al cual trata de llegar el desarrollo sostenible, que es el proceso mediante el cual se satisfacen las necesidades económicas, sociales, de diversidad cultural y de un medio ambiente sano de la actual generación, sin poner en riesgo la satisfacción de las mismas para las generaciones futuras.

Objetivos del desarrollo sostenible

En 2012, en la Conferencia sobre el Desarrollo Sostenible, celebrada en Río de Janeiro, se aprobó una resolución para enfrentar el mayor desafío del mundo actual: «Erradicar la pobreza» y afirmaron que sin lograrlo, no puede haber desarrollo sostenible. Esta resolución, llamada «Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible» incluyó 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), los que a su vez, abarcaron 169 metas relacionadas con las esferas económica, social, ambiental, y marcaron la agenda de desarrollo mundial y el destino de millones de dólares para el financiamiento público y privado por 15 años. El propósito fue atender los desafíos ambientales, políticos y económicos que enfrenta nuestro mundo.

Los ODS, sustituyeron a los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), los que desde el 2000 eran la iniciativa mundial para hacer frente a la pobreza extrema, el hambre, prevenir las enfermedades mortales y ampliar la enseñanza primaria a todos los niños, entre otras prioridades del desarrollo.

Los ODM impulsaron el progreso en varias esferas importantes, como la pobreza, acceso al agua potable, disminución de la mortalidad infantil y mejoramiento de la salud materna, lograron avances en la lucha

contra el VIH/SIDA y otras enfermedades como malaria y tuberculosis. También se lograron avances en educación primaria universal, motivando a los países a invertir en sus generaciones futuras.

Sin perjuicio de las lecciones y experiencias valiosas de los ODM, el PNUD señala que la labor no ha concluido, e insiste en hacer un esfuerzo adicional para poner fin al hambre, lograr la plena igualdad de género, mejorar los servicios de salud y hacer que todos los niños sigan cursando estudios después de la enseñanza primaria.

Los ODS coinciden con otros dos hitos en 2015, el «Acuerdo de París» aprobado en la Conferencia sobre el Cambio Climático (COP21), y el «Marco de Sendai» para la Reducción del Riesgo de Desastres, firmado en Japón, ambos acuerdos proveen un conjunto de normas comunes y metas viables para reducir las emisiones de carbono, gestionar los riesgos del cambio climático y los desastres naturales, y reconstruir después de una crisis.

Los ODS reafirman un compromiso internacional de poner fin a la pobreza de forma permanente y crear un planeta más sostenible, seguro y próspero para la humanidad. Sus 17 Objetivos están interrelacionados, lo que significa que el éxito de uno afecta el de otros. Responder a la amenaza del cambio climático, repercute en la forma en que gestionamos nuestros frágiles recursos naturales. Lograr la igualdad de género o mejorar la salud, ayuda a erradicar la pobreza y fomentar la paz. Sociedades inclusivas, reducirán las desigualdades y contribuirán a que prosperen las economías.

Apoyar la puesta en marcha de un plan de acción a favor de las personas, el planeta, la prosperidad y la paz universal, Agenda 2030, es una prioridad importante para el PNUD», porque considera abordar algunos de los retos actuales más apremiantes como la pobreza, el cambio climático y los conflictos. El PNUD

orienta sus políticas y financiamiento para ofrecer a los países su experiencia y conocimientos a fin de impulsar el progreso en una senda de desarrollo sostenible.

La idea es que los gobiernos integren los ODS en sus planes y políticas de desarrollo, a fin de consolidar los progresos ya alcanzados, procurando la colaboración de los gobiernos con el sector privado, la sociedad civil y los ciudadanos.

Desarrollo sostenible en Chile

La posición del gobierno chileno al respecto está expresada en el portal web, del Ministerio de Relaciones Exteriores, que dice «Una de las Metas de Desarrollo del Milenio alude a la sustentabilidad medioambiental. Esto es velar porque nuestro desarrollo económico y social se realice en un marco de respeto y cuidado del entorno natural. Un crecimiento sostenible, capaz de conciliar medio ambiente y desarrollo, constituye una prioridad estratégica. Su consecución implica integrar progreso económico, bienestar social y protección ambiental de manera armónica y complementaria».

«Nuestras aspiraciones de lograr un desarrollo económico y social en armonía con el medio ambiente, se verían frustradas en caso de no enfrentarse debidamente este desafío. Los países más pobres, aquellos que menos han contribuido al origen del problema y que poseen reducidas capacidades para adaptarse a futuros cambios climáticos, serán los más afectados. Por ello, en el marco del principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas y respectivas capacidades, el mundo industrializado debe llevar a cabo los mayores esfuerzos de mitigación. Las naciones en vías de desarrollo también debemos efectuar un aporte, en la forma de acciones de políticas públicas que tengan un resultado verifica-

ble de reducción de emisiones, debidamente apoyadas por asistencia financiera y tecnológica y siempre en el contexto de nuestro desarrollo sostenible».

Chile como parte de los 193 países miembros de la Organización de Naciones Unidas (ONU), en Septiembre del 2015, suscribió y comprometió así el cumplimiento del programa de desarrollo sostenible, conocido como la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en favor de las personas, el planeta y la prosperidad, que además tiene por objeto fortalecer la paz dentro de un concepto amplio de Libertad.

Con esta finalidad, mediante Decreto N° 49 del Ministerio de Relaciones Exteriores se creó el «Consejo Nacional para la implementación de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible», este consejo está integrado por los siguientes ministerios: Relaciones Exteriores, que lo preside; Economía Fomento y Turismo; Desarrollo Social Y Medio Ambiente.

Su objeto es asesorar al Presidente de la República y ser una instancia de coordinación en la implementación y seguimiento de los ODS y de la Agenda. Sus principales funciones son:

- Coordinar la implementación y seguimiento de la Agenda 2030 y de los ODS a nivel nacional y regional.

- Coordinar con las entidades gubernamentales, organizaciones internacionales, organizaciones no gubernamentales, sector privado y/o sociedad civil, los aspectos necesarios para implementar la Agenda.

El Consejo Nacional cuenta con una Secretaría Técnica ejercida por el Ministerio de Desarrollo Social y se han creado tres comisiones. Economía, Social y Ambiental

El Consejo con fecha 16 de Junio de 2017, publicó un Informe Nacional Voluntario, que reúne todos los avances en nuestro país de la agenda, con sus respectivos indicadores en

relación a los 17 ODS comprometidos en ella.

La Agenda 2030 con sus 17 objetivos y 169 metas, a la que se ha adscrito nuestro país, es un plan de desarrollo, el cual ha recibido críticas de diversos sectores, incluso del Papa, quien de alguna forma ha manifestado sus dudas en cuanto al éxito y aplicabilidad. No obstante, no se puede negar el gran valor que tiene como referente o carta de navegación para los 193 países, desarrollados o no, adscritos a las Naciones Unidas. Si bien es cierto, las necesidades o falencias en relación a los objetivos de desarrollo sostenible, no son iguales en todos los países miembros, todos se ven afectados de una u otra forma, a corto o largo plazo.

A mi juicio, los problemas de cada país exceden la mera cuestión del ambiente, recursos y contaminación, incluyen elementos socioculturales como segregación y marginación social, corrupción, narcotráfico y muchos otros infortunios, y la ausencia de respuestas evidentemente afectará a muchos más.

No es posible enfrentar estos problemas aisladamente, con iniciativas locales. Obviamente no se trata de afectar la autonomía de los países, para tomar decisiones, pero resultan mucho más eficaces las acciones concertadas que las iniciativas aisladas, especialmente en países más pobres y sometidos al modelo neoliberal, con muy poco control estatal, en los cuales los grupos económicos se enfrentan al bien común.

Por otro lado, no se puede desconocer el éxito y el beneficio, sobre todo para los países más pobres, y por supuesto para las personas más pobres, en temas relacionados con alimentación, trabajo, educación, justicia, salud, paz, entre otros, producto de los planes, proyectos, convenios y ayudas de las organizaciones internacionales como OIT, CIJ, OMS, OIE, OMC, FAO, etc.

Como hemos podido apreciar, los últimos

gobiernos en nuestro país han hecho, y hacen, ingentes esfuerzos por cumplir con los convenios internacionales, en pos del bienestar de sus habitantes, lamentablemente no se aprecia un esfuerzo equivalente del sector empresarial.

Literatura consultada

- Consejo Nacional para la Implementación de la Agenda 2030 y el Desarrollo Sostenible. (junio 2017). Chile Agenda 2030, Objetivos de Desarrollo Sostenible. Informe Nacional Voluntario.
- EUROPEAN COMMISSION (4 de octubre de 2016). «Paris Agreement to enter into force as EU agrees ratification».
- UICN (1980) Estrategia Mundial para la Conservación. Gland.
- MARCO SENDAI PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES. https://www.unisdr.org/files/43291_spanishsendaiframeworkfordisasterri.pdf
- NUESTRO FUTURO COMÚN (1987) Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, el Desarrollo Sostenible.
- ONU (2015) Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). 70a Asamblea General de la ONU, septiembre de 2015 en Nueva York, www.chileagenda2030.cl Chile Agenda 2030 Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- ONU (2015) United Nations Treaty collection. «Status of treaties. Chapter XXVII 7.d. Paris Agreement».

Recibido 15/5/2019; aceptado 28/10/2019